

La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

INFORME DE CALIFICACION DE RIESGO

A. INFORMACION GENERAL

El Informe de Calificación de Riesgo adjunto resume las principales conclusiones, el fundamento de la Calificación y la Calificación.

B. INFORMACION DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO

El proceso de calificación utilizó la siguiente información:

- a) Estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2010 y anteriores
- b) Reunión con el emisor en marzo de 2011
- c) Cuestionario enviado en enero de 2011
- d) Información proporcionada por el regulador
- e) Contactos con la gerencia del emisor

C. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ANÁLISIS

La calificación de riesgo nacional de empresas de seguros contempla los siguientes aspectos principales:

1. Calificación de la capacidad de pago básica

Para determinar la calificación de la capacidad de pago básico se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales:

- Índice de cobertura histórico
- Evaluación de la cartera de productos
- Evaluación de la cartera de inversiones
- Evaluación del programa y procedimientos de reaseguro
- Otros indicadores complementarios
 - Relación con intermediarios
 - Endeudamiento
 - Cobranza y Pago
 - Continuidad
 - Flujos de caja
 - Situación de calce de monedas
 - Contingencias y compromisos
- Posición relativa del emisor en la industria
- Características de la administración y propiedad del emisor

2. Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad tendrá por objeto someter los factores básicos identificados previamente a diversos sucesos desfavorables para el emisor.

D. CALIFICACIÓN DE RIESGO

EMPRESA	Calificación Nacional		Perspectiva (*)
	ASFI	Fitch Ratings	
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.	AA1	AA+ (bol)	Estable
Fecha de Calificación de Riesgo por el Comité de Calificación: 31 de marzo de 2011			

Descripción de la Calificación

ASFI: AA1

Fitch Ratings: AA+ (bol)

Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una muy alta capacidad de cumplimiento de pago de sus siniestros en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la compañía, la industria a la que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en el Artículo 47 de la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Para su asignación, Fitch Ratings ha considerado que el Estado Boliviano tiene la máxima calificación, AAA (bol), a partir de la cual se otorgan las restantes calificaciones, las que reflejan un grado de riesgo relativo dentro del país. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías Fitch Ratings) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1 (bol).

(*) Perspectiva. La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.